

2024-08-31

Anulan elección en la alcaldía Cuauhtémoc ante Irregularidades

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/31/anulan-eleccion-en-la-alcaldia-cuauhtemoc-ante-irregularidades/>

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anula la elección en la alcaldía Cuauhtémoc debido a violencia política de género y otras irregularidades

Por Paola Ramírez | Reportera

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México anuló la elección en la alcaldía Cuauhtémoc, argumentando la existencia de irregularidades graves en el proceso electoral. La decisión se centró en la presencia de violencia política de género que afectó la integridad de los comicios.

La resolución se adoptó con dos votos a favor y dos en contra por parte de los magistrados del Tribunal. El presidente del Tribunal emitió el voto de calidad que inclinó la balanza hacia la anulación. Esta medida buscó garantizar que el proceso electoral cumpliera con las normas y regulaciones establecidas.

El fallo también incluyó la revocación de la constancia de mayoría otorgada a Alessandra Rojo de la Vega, quien había sido declarada ganadora de la elección en la alcaldía Cuauhtémoc.

La anulación ha generado un gran impacto en la política local, cuestionando la legitimidad del proceso electoral en la alcaldía. Andrés Atayde Rubiolo, ex miembro de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, emitió un mensaje en relación con la anulación, resaltando la importancia de respetar la decisión del Tribunal.

Impugnaciones y reacciones

En la sesión pública del 31 de agosto, el Tribunal también dejó sin efectos la planilla de concejales de la coalición PAN, PRI, PRD. La asignación de concejales por el principio de representación proporcional fue revocada, afectando la configuración política de la alcaldía.

Alessandra Rojo de la Vega impugnó la decisión del Tribunal, acusando a los magistrados de "atropellar la libertad y democracia de las y los ciudadanos". En sus redes sociales, calificó la resolución como un "robo" de la elección, argumentando que la decisión vulneraba los derechos de los votantes.

El fallo se produjo en el contexto de los juicios electorales 203, 228, 247 y 248, en los cuales se presentaron diversas pruebas de irregularidades. La violencia política de género se mencionó como uno de los factores determinantes para la anulación.

Reacciones políticas

La decisión ha generado una serie de reacciones en el ámbito político. Líderes de los partidos involucrados manifestaron su desacuerdo con la resolución, mientras que otros actores políticos han pedido respeto por la decisión judicial.

Con la anulación, la alcaldía Cuauhtémoc enfrenta un nuevo proceso electoral en un contexto de incertidumbre y tensión política. Los partidos políticos deberán reorganizar sus estrategias y preparar a nuevos candidatos para competir en la nueva elección.

El fallo del Tribunal también abrió la puerta a posibles impugnaciones por parte de las fuerzas políticas afectadas. Los partidos involucrados en la elección podrían presentar recursos legales para revertir la decisión, lo que prolongaría el conflicto.

Proyecciones futuras

La anulación de la elección en Cuauhtémoc podría sentar un precedente para futuros comicios en la Ciudad de México. La vigilancia sobre la violencia política de género y otras irregularidades será clave en el desarrollo de próximos procesos electorales.

La decisión del Tribunal subraya la importancia de mantener procesos electorales libres de violencia y de garantizar el respeto a los derechos de todas las personas. Este caso resalta la necesidad de mejorar los mecanismos de supervisión en futura. sn